

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 UNIDAD SEP

2235

DECRETO EXENTO _____

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO

Vallenar,

30 ABR 2014

VISTOS

1. Ley N° 20.248 "Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones.
2. Según las Necesidades de mejorar y dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2014, solicita el presente contrato.
3. Acta de reunión de directores N°1 de fecha marzo 2014 con Señor Alcalde de la comuna.
4. Solicitud del Director del Departamento de Educación Municipal a Coordinador General SEP para el traslado de alumnos a través de fondos SEP con fecha 03 de marzo de 2014.
5. Lo que establece la Contraloría General de la República en **Dictamen 05520N09**, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-
6. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
7. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	DELFOR DANILO CONTRERAS MIRANDA
RUT	:	10.685.614-1
SERVICIO	:	TRASLADO DE ALUMNOS
LUGAR	:	LICEO BICENTENARIO
VALOR CONTRATO	:	\$ 1.100.000.- (UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS)
DESDE	:	03 DE MARZO DEL 2014
HASTA	:	31 DE MAYO DEL 2014
IMPUTACION	:	SUBTITULO 21, ITEM 03, ASIGNACION 001 SUB-ASIGNACION 000 (LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

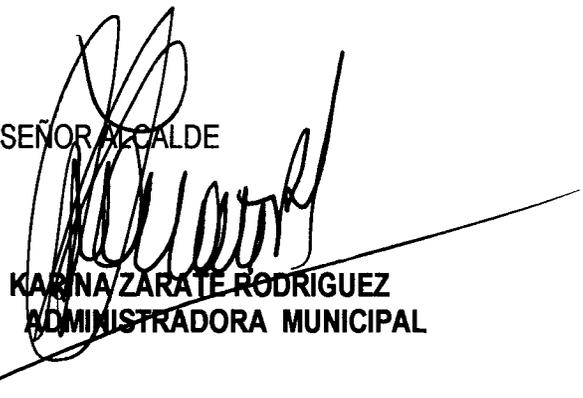
3° Se dicta este decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Personal DAEM
- Unidad SEP – DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal:
NFR/KZR/LRV/SRG/oatv.